

CIRCULAR N° 85 /2022

**REF: RESOLUCIÓN S.C.J N° 951/2022 - EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE INGRESO DE
EXPEDIENTES JUDICIALES (SIDEJU) A LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES**

Montevideo, 21 de octubre de 2022.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia n° 951 de fecha 20 de octubre de 2022 , cuya copia se adjunta .-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing.Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos





REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PÓDER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución SCJ n° 951/2022

COM-1885/2022

Montevideo, 20 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

I) que desde el 31 de mayo de 2022, se encuentra operativo el Sistema de Ingreso de Expedientes judiciales (SIDEJU) en las Sedes radicadas en Montevideo accesible a través de la Ventanilla Única Judicial .

II) que desde el 3 de octubre de 2022, se comenzó el proceso de implementación progresiva del Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), accesible a través de la Ventanilla Única Judicial, para Sedes del interior del país, cuyo cronograma y alcance será dispuesto por la Corporación.

III) que desde el 3 de Octubre de 2022, se implementó para las Sedes del Departamento de Flores y Maldonado el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), por lo cual dicha modalidad de ingresos de expedientes judiciales coexistirá con la modalidad presencial en las Sedes.

IV) que a partir del 24 de octubre 2022, el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU) será el único mecanismo de ingreso de expedientes judiciales en los departamento relacionados en el numeral **III**).

V) Que se entendió conveniente continuar con la implementación en el Departamento de Canelones.

ATENCIÓN:a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con la Dirección General de los Servicios Administrativos

RESUELVE:

1º.- Que a partir del 1 de Noviembre de 2022, se implementará para las Sedes del Departamento





de Canelones el Sistema de Ingreso de Expedientes Judiciales (SIDEJU), el cual será el único mecanismo de ingreso.

2º.- Hágase saber, notifiqúese, y oportunamente archívese.-

mb

Dr. John PEREZ BRIGNANI
Presidente
Suprema Corte de Justicia

Dra. Elena MARTINEZ
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Bernadette MINVIELLE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dr. Tabare SOSA AGUIRRE
Ministro
Suprema Corte de Justicia

Dra. Doris Perla MORALES MARTÍNEZ
Ministra
Suprema Corte de Justicia

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

